



## **CONEDE, GAJ Barcelona y AJA Madrid denuncian la situación de inseguridad por el aplazamiento *"sine die"* del examen de acceso a la abogacía**

### Comunicado conjunto

17 de abril de 2020

El pasado día 10 de marzo, la Dirección General para el Servicio Público de Justicia publicó una resolución en la que se acordaba -a consecuencia del COVID-19- el aplazamiento de la prueba de acceso a la profesión de abogado, que estaba convocada para el día 28 de marzo. Asimismo, se establecía que la nueva fecha se informaría con sólo tres (3) semanas de antelación.

Si bien esta resolución hacía referencia a un aplazamiento de la prueba, hacerlo *"sine die"* transforma ello -irremediablemente- en una suspensión. Esto resulta intolerable, fundamentalmente porque la superación de este examen es un requisito indispensable para su plena incorporación al mercado laboral como profesionales de la abogacía para los más de 6.000 aspirantes que se presentan anualmente. Así pues, la suspensión *sine die* de la prueba supone dejar en una situación *alegal* a todas aquellas personas que este curso han superado los Másteres de Acceso y prácticas correspondientes.

A su vez, la intención del Ministerio de comunicar la convocatoria con una antelación de tres (3) semanas resulta inaceptable, especialmente atendiendo a la gran cantidad de aspirantes que deben desplazarse para ello desde todas las partes del país.

Asimismo, existe un temor a que esta situación conlleve que la celebración de la prueba se produzca en el mes de octubre, uniéndose así con el segundo examen de acceso a la abogacía previsto para el 2020. Creemos que en ningún caso debe darse esta circunstancia, pues podría ser el precedente para implantar una única prueba anual, atendiendo a la intención mostrada por el Ministerio de Justicia en numerosas ocasiones, lo cual generaría graves perjuicios para los estudiantes, la abogacía y el propio sistema de formación habilitante para el ejercicio de la profesión.

En el mismo sentido, para los más de 6.000 afectados resulta necesario evitar que el retraso en las pruebas este año suponga que las del año 2021 se vean alteradas. El Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho (CONEDE) viene reclamando desde hace años que se fijen las fechas para la celebración de la prueba, teniendo como objetivos febrero y octubre.



Por todo ello, los representantes de los 120.000 estudiantes de Derecho de España, junto con los representantes de la abogacía joven de Barcelona y Madrid, solicitamos que se resuelva cuanto antes esta situación de inseguridad e incertidumbre; haciéndolo a través de los siguientes compromisos por parte del Ministerio de Justicia:

1. Se celebrará la prueba en un plazo no superior a tres (3) meses.
2. Se asegurará el mantenimiento de las dos (2) pruebas de acceso anuales.
3. Se informará sobre la fecha de la prueba con mayor antelación, incluso se podrá anunciar ya una fecha aproximada, atendiendo a las medidas que se están tomando ya para celebrar otras pruebas educativas.
4. Se mantendrá un diálogo con los representantes de los estudiantes de Derecho (CONEDE) y de la Abogacía Joven de Colegios de Barcelona y Madrid.

Asimismo, consideramos necesario un compromiso en el que el Ministerio asuma poner todos los medios humanos y técnicos necesarios para que la prueba se realice en unas correctas condiciones sanitarias, principalmente mediante la ampliación del número de sedes en que se celebrará la prueba, si bien todas estas medidas deben ir también encaminadas a la reducción drástica de los tiempos de corrección, a fin de facilitar la rápida colegiación de todos los aspirantes *aptos* en la prueba y evitar un solapamiento con la segunda prueba anual. Todo ello puede y debe tomar como referencia las actuaciones que se vayan a llevar a cabo para la celebración de otros compromisos académicos con cifras de participación mucho más elevadas -como la EBAU, con cientos de miles de participantes-.

En este sentido, esperamos contar con la ayuda de los Colegios Profesionales para que, una vez atendido nuestro ruego por parte del Ministerio y realizada la prueba, se permita una rápida colegiación que facilite que en el mes de septiembre los aspirantes de la prueba de marzo puedan estar colegiados y en disposición de incorporarse al mercado laboral.

La Abogacía necesita unas instituciones fuertes que sepan responder con valentía a los retos actuales, que no dejen huérfanos a sus futuros miembros y que respalden sus demandas frente al Ministerio de Justicia. CONEDE, GAJ Barcelona y AJA Madrid no cesarán jamás en su compromiso de defender los derechos e intereses de los aspirantes a la prueba de acceso.

CONEDE  
GAJ BARCELONA  
AJA MADRID

---

Contacto AJA\_Madrid: [aja@icam.es](mailto:aja@icam.es)  
Contacto GAJ\_Barcelona: [advocatsjoves@icab.cat](mailto:advocatsjoves@icab.cat)  
Contacto CONEDE: [presidencia@conede.es](mailto:presidencia@conede.es)